

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TECH-SUPPORT-SERVICES TSS PRODUCCIONES S.A.

Reunida el 30 de marzo de 2020

El 30 de marzo de 2020, a las 11h00, se reúnen los Accionistas de la compañía **TECH-SUPPORT-SERVICES TSS PRODUCCIONES S.A.** (en adelante la “**Compañía**”), que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por acuerdo de los Accionistas, la Junta General Ordinaria se efectúa a través de la plataforma virtual **Zoom**, al amparo de lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley de Compañías vigente, así también motivados por lo dispuesto por el Acuerdo Ministerial, expedido por el Gobierno Central que declara emergencia sanitaria a nivel nacional, lo que impide la comparecencia física de los Accionistas de la compañía **TECH-SUPPORT-SERVICES TSS PRODUCCIONES S.A.** (en adelante los “**Accionistas**”).

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Santiago Filemón Salgado Rodas, y como Secretario de la Junta el señor Andy Edubel Guerra Zuloaga, de conformidad con el estatuto social.

El Secretario formó la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 11h05, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas bajo responsabilidad del representante legal, y deja constancia de la comparecencia de la comparecencia de cada Accionista a través de medios telemáticos, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado USD\$	Número de Acciones	Porcentaje %
Andy Edubel Guerra Zuloaga	Comparecencia por medios telemáticos.	USD\$850,00	850	85%
Santiago Filemón Salgado Rodas	Comparecencia por medios telemáticos.	USD\$150,00	150	15%
TOTAL		USD\$1.000,00	1.000	100%

El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente la declara instalada a las 11h10. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019;**
- 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019;**
- 5. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019;**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.**

* * *

El Presidente de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el

Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
Andy Edubel Guerra Zuloaga	A FAVOR
Santiago Filemón Salgado Rodas	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten a el Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita continuar con la lectura del segundo punto del orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía, Estado de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los Accionistas para su análisis, revisión, y aprobación. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción: *“Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de*

Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019"

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS	VOTO
Andy Edubel Guerra Zuloaga	A FAVOR
Santiago Filemón Salgado Rodas	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten a el Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita proceder con la lectura del tercer punto del orden del día:

3. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente de la Junta propone la siguiente moción:” *Aprobar el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación.*”

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTAS			VOTO
Andy Edubel Guerra Zuloaga			A FAVOR
Santiago Rodas	Filemón	Salgado	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten a el Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día:

4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta Informa a los Accionistas, que durante el ejercicio económico 2019, la Compañía refleja **PERDIDA**, por lo que no habrá una distribución de utilidades.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de votos.

ACCIONISTAS	VOTO
Andy Edubel Guerra Zuloaga	A FAVOR
Santiago Filemón Salgado Rodas	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten a el Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al quinto punto del orden del día:

5. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía, durante el ejercicio fiscal 2019.

El Presidente de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas en las instalaciones de la compañía para su revisión. Sin embargo, se da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019”*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTAS	VOTO
Andy Edubel Guerra Zuloaga	A FAVOR
Santiago Filemón Salgado Rodas	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten a el Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al sexto punto del orden del día:

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario para el ejercicio económico 2020.

El Presidente informa a los Accionistas que, de conformidad a la Ley y el Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, para que ejerza las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

El Presidente de la Junta propone la siguiente moción: “Designar a la abogada Melina Andrade Pavón como Comisaria Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2020”

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto:

ACCIONISTAS	VOTO
Andy Edubel Guerra Zuloaga	A FAVOR
Santiago Filemón Salgado Rodas	A FAVOR

Con el cien por ciento (100%) de votos a favor, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**. Como respaldo de la votación, los Accionistas remiten a el Secretario un correo electrónico donde se consigne la forma de votación por la moción propuesta y que se adjunta al Libro de Expedientes de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los Accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 12h05 y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los Accionistas.
- Informe de Gerente General.
- Informe de Comisario.
- Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.
- Correo electrónico dirigido a el Secretario de la Junta, en la cual cada Accionista deja constancia de su comparecencia.
- Correo electrónico remitido a el Secretario de la Junta donde se consigna la forma de votación por cada moción propuesta.


Santiago Filemón Salgado Rodas
Presidente de la Junta


Andy Edubel Guerra Zuloaga
Secretario de la Junta